



APODACCA

ORGULLO DE NUEVO LEÓN

**Contraloría y Transparencia
Municipal**

“Guía para solicitantes sobre Transparencia”



Preguntas frecuentes sobre Transparencia

¿Para qué sirve la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León?

La Ley de Transparencia obliga a las instituciones públicas y privadas que reciben recursos públicos, a que den a conocer la información sobre cómo gastan dichos recursos, como operan y cuáles son sus resultados. Es decir, la Ley de Transparencia garantiza el derecho a conocer el proceso y la toma de decisiones públicas, así como a solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar la información en manos de quienes reciban recursos públicos Federales, Estatales o Municipales. Además, la Ley de Transparencia protege la información personal que se encuentra en manos del gobierno.

¿Por qué se clasifica la información pública?

Porque no toda la información pública puede darse a conocer o entregarse a los solicitantes.





¿La autoridad está obligada a notificarme en mi domicilio la respuesta de mi solicitud de información?

La Ley de Transparencia establece que los sujetos obligados notificarán a los solicitantes, ya sea en su domicilio o por correo electrónico.

¿Si no me notifican la respuesta de mi solicitud, ¿cómo sabré cuándo recoger mi información?

Si vencidos los plazos de respuesta (ordinario y/o extraordinario) no le notifican nada, usted debe acudir a la *Dirección de Transparencia* y pedir que le entreguen su respuesta por escrito.

La Ley de Transparencia establece que la falta de respuesta a una solicitud de información obliga al sujeto obligado a entregar la información solicitada, para lo cual es indispensable que el solicitante presente un *recurso ante la CTAINL por falta de respuesta*.



¿Puedo solicitar información pública vía internet?

Sí. Usted puede solicitar información pública vía internet a través del Portal del Municipio de Apodaca www.apodaca.gob.mx

¿Puedo recibir orientación en materia de transparencia por parte de la Dirección de Transparencia?

Sí. La Dirección de Transparencia ofrece la orientación gratuita a la sociedad para que conozca cómo ejercer su derecho de acceso a la información pública, al momento de acudir a las oficinas de la Dirección de Transparencia a realizar una solicitud de información.

APODACA
ORGULLO DE NUEVO LEÓN

